

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 4066

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2925 VILLACARRILLO

Edicto

Doña María de la Luz García Ariza, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 289/2014 por el fallecimiento sin testar de doña Dolores Hervás Zorrilla ocurrido en Linares al día 04/02/2014 promovido por Manuela García Novoa, Francisco Mateo García Novoa y Virtudes García Novoa, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a Rosalía, Juana y Justa Alaminos Hervás, así como a los ignorados herederos de las mismas, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villacarrillo, 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061887-1